



## RECURSOS FINANCIOS

**BUIN,**

**DECRETO ALC. N° \_\_\_\_\_ / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- Por Decreto ALC. N° 04 de fecha 02 de Enero de 2020, se decreta **Feriado Legal del señor Alcalde, don Miguel Araya Lobos**, a contar del día 02 de Enero hasta el 10 de Enero de 2020, inclusive; y nombra a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Decreto ALC. N° 3579 de fecha 05 de Diciembre de 2019, mediante el cual se Decreta el Cese de funciones a contar del 01 de Enero de 2020, del funcionario don Patricio Andrés Ríos Vergara, Abogado – Juez de Policía Local, Grado 5º de la Planta Directivos, por acogerse a Retiro Voluntario..

3.- El Memo N° 03 de fecha 31 de Diciembre de 2019, enviado por el Juez de Policía Local, mediante el cual solicita al señor Alcalde autorizar el nombramiento en calidad de Suplente en el cargo de Secretaria Abogado de doña Luz Natalia Villanueva Román, a contar del 01 de Enero de 2020.

4.- Diario Oficial de fecha 27 de diciembre de 2019, Aprueba Reglamento que fija la Planta del Personal de la I. Municipalidad de Buin.

5.- El Decreto ALC. Nº 70 de fecha 10 de Enero de 2020, que Decreta el nombramiento de doña Carla Fernanda Álvarez Peña, como Juez Suplente, desde el 01 de Enero 2020 hasta el 31 de Marzo 2020.

6.- El Memo N° 17 de fecha 09 de Enero de 2020, enviado por el Alcalde (S), mediante el cual instruye el nombramiento en calidad de Suplente de doña Luz Natalia Villanueva Román, dependiente del Juzgado de Policía Local, a contar del 01 de Enero de 2020.

## DECRETO

Decrétese el nombramiento de doña **LUZ NATALIA VILLANUEVA ROMAN**, Cédula Nacional de Identidad Nº **Abogado**, como Suplente en el Grado 7º de la Planta Profesionales, a cumplir funciones como Secretaria Abogado en el Juzgado de Policía Local, a contar del **01 de Enero 2020 hasta el 31 de Marzo de 2020.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAAVGMG/VVS/IVR/ams.

#### DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.
  - Secretaría Municipal.
  - Recursos Humanos.